

## ¿QUIÉN ES EL AUTOR?

Todos y cada uno de los nombres listados como autores de una publicación científica han de ser considerados igualmente responsables por el contenido de ésta. Se trata de un principio ético general que en la teoría es plenamente aceptado tanto por los autores como por las publicaciones, aunque a menudo algunos de los que están incluidos no aportaron a su gestación y realización, y ni siquiera han leído el trabajo en que aparecen como autores. Algunas publicaciones y/o instituciones muy estrictas exigen que se declare cuáles de los autores han participado por igual o en condiciones diferentes.

La ciencia y la tecnología actuales, en contraste con la situación imperante hace apenas un par de generaciones atrás, cuando los trabajos publicados con la rúbrica de más de dos autores eran la excepción, ha adquirido características tales que en muchos campos los participantes en los grupos de investigación son muy numerosos y no pocas veces son de diversas disciplinas. Esto es mucho más notorio en las ciencias naturales que en las ciencias sociales y las humanidades. La modalidad más utilizada en los casos de autoría múltiple, aunque no es universal, es aquella en la cual quien escribe el trabajo, y que generalmente es quien ha dirigido la realización de las investigaciones, encabeza la lista y quien ejerce la jefatura del grupo aparece de último. La modalidad es apropiada pero no es de aplicación universal y deja lugar a dudas y cuestionamientos.

En los casos de múltiple autoría, los autores deben designar de mutuo acuerdo un autor de correspondencia, quien fungirá de persona responsable ante la revista y ante los lectores. Este autor, a su vez, debería tomarse el trabajo de reunir a todo el grupo a fin de discutir en profundidad el contenido del trabajo y asegurar que hayan revisado la forma y el fondo del documento a someter.

En muchas instituciones donde publicar resulta indispensable para ser promovido y hasta para complementar el sueldo de profesores e investigadores, muchos de los miembros del laboratorio donde se realizó la investigación, o de la

respectiva institución, son incorporados en la lista de autores sin que hayan aportado significativamente a la publicación. Para todos ésta contará como un trabajo más. Pero, en el otro extremo, hay instituciones donde el autor responsable, y solamente él o ella, es reconocido y hasta recibe una compensación monetaria.

Lo cierto es que desde que se estableció la doctrina académica de publicar o perecer, ampliamente difundida y aplicada en la actualidad, la incorporación en listas de autores y la subdivisión de resultados en pequeñas porciones que dan origen cada una a otra comunicación, se han convertido en las principales estrategias para abultar los índices de productividad individual e institucional. Esto tiene lugar sin que ello represente beneficio alguno para la comunidad científica ni para la sociedad.

El papel de los cuerpos editoriales de las revistas y de los árbitros debe ser una guía determinante. Desde allí se aprecian irregularidades que no tienen justificación y cuya rectificación debe ser exigida en todos los casos. Nos referimos, por ejemplo, al retiro o inclusión de autores una vez arbitrado y aceptado un trabajo, o a errores y defectos que claramente no existirían si el autor tal o cual hubiese leído con atención el trabajo de marras.

Son numerosos los casos donde se detecta que un cuerpo profesoral permite que los estudiantes preparen los manuscritos a ser sometidos sin ejercer control alguno acerca de la forma y fondo de los contenidos. De esa forma permiten que, utilizando sus nombres como coautores, sean sometidos para publicación trabajos con importantes defectos.

Una opción interesante sería la de eliminar el concepto de autor de correspondencia, indicando en todos los casos las direcciones de correo electrónico de la totalidad de los coautores, lo cual es ciertamente posible en esta era digital.

MIGUEL LAUFER  
Director